

ACTA N° 57 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN TIEMPO A LA CLAUSULA TERCERA DEL ACTA No 032 DE 2024, EN EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, LOGÍSTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS DE LA ACTIVIDAD E1 - A02: ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. Mediante el artículo primero del Acto administrativo N°32 de 2024, SE DECLARO JUSTIFICADO Y DECRETO EL GASTO del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto, Cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, LOGÍSTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS DE LA ACTIVIDAD E1 - A02: ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442”. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”**.



2. Mediante acto administrativo 35 de 2024 se modificó la **CLAUSULA SEGUNDA** en el cual se Ordenó el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442**, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, LOGÍSTICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS DE LA ACTIVIDAD E1 - A02: ESTABLECER ESPACIOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CTEI EN EL DEPARTAMENTO (BRECHAS INSTITUCIONALIDAD Y TERRITORIALES), EN EL MARCO DEL PROYECTO *“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” BPIN 2021000100442*. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS

ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCIÓN
E1-A02 Establecer espacios para la definición de agendas institucionales para la gestión y el desarrollo de la CTEI en el Departamento (Brechas Institucionalidad y territoriales)	Definir agendas interinstitucionales en el marco del desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Amazonas, que logren evidenciar brechas, alianzas, estratégicas, definición de misiones departamentales, estrategias de cooperación e identificación de	(7) Mesas de trabajo para la definición de agendas institucionales	04 meses
		(7) Agendas Institucionales identificadas en marco a la CTEI con sus respectivas brechas	04 meses



	cooperantes internacionales.		
--	------------------------------	--	--

METODOLOGIA

Para el cumplimiento de la meta establecida en el proyecto de inversion se va a realizarla siguiente metodología:

Las mesas de trabajo son tomadas como puntos de encuentro que buscan el acercamiento de diferentes actores con temáticas en común y que a través del dialogo entre sus participantes de manera guiada, coherente y crítica se analizan temas específicos que los correlacionan y se establecen las posibles alianzas o estrategias a implementar en pro de solucionar retos que se tienen en común.

La finalidad de este ejercicio en el Departamento del Amazonas para el presente proyecto es el aprovechamiento de la documentación con que dispone la región enfocada al cumplimiento de retos, desafíos y misiones de CTel como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que a través de un análisis de la situación actual, el dialogo y concertación de los diferentes actores participantes del sistema se identifique las verdaderas brechas y problemáticas que los aquejan e impiden el desarrollo y cumplimiento de los planes y acuerdos ya establecidos tanto a nivel nacional como a nivel internacional (ODS).

El ejercicio de identificación de brechas, como parte de un proceso de toma de decisiones sobre el futuro, constituye un escenario para la generación de sinergia y formación de consensos y la negociación entre los actores sociales, en el cual se confrontan y articulan intereses y alternativas de vida para alcanzar una sociedad más justa, productiva y competitiva. En el transcurso de este proceso, se dispondrán de espacios donde se llega a un acuerdo de las prioridades y las alternativas al pensar en un futuro mejor, los actores sociales se organizan y construyen alianzas y acuerdos políticos.

Durante el transcurso de este escenario también se produce y redefine hegemonías que se manifiestan en estrategias, prioridades, instrumentos de acción y reacomodamiento de poderes, en función de que exista una relación gana para todos los sectores. El proceso de planificación misional debe conducir a desencadenar consensos mínimos sobre el futuro de la región y acuerdos sobre cómo hacerlo realidad, es muy importante el componente de prospectiva con enfoque de territorio.

Así entonces, para el desarrollo de esta actividad se contemplan los siguientes momentos:

- **Divulgación e Invitación de actores:** En esta actividad se realizará una estrategia donde se publique y promocióne el evento en todo el departamento, a través de la cual, primeramente, se dé a conocer el desarrollo y el objetivo de cada una las mesas de trabajo, y seguido de ello se realice la invitación a las diferentes entidades del sistema de CTel (Empresa, Estado, sociedad y academia). Esta convocatoria se realizará por medio de perifoneo, redes sociales, publicaciones, página web y materiales de difusión en las áreas propuestas en donde se realizarán estos eventos.

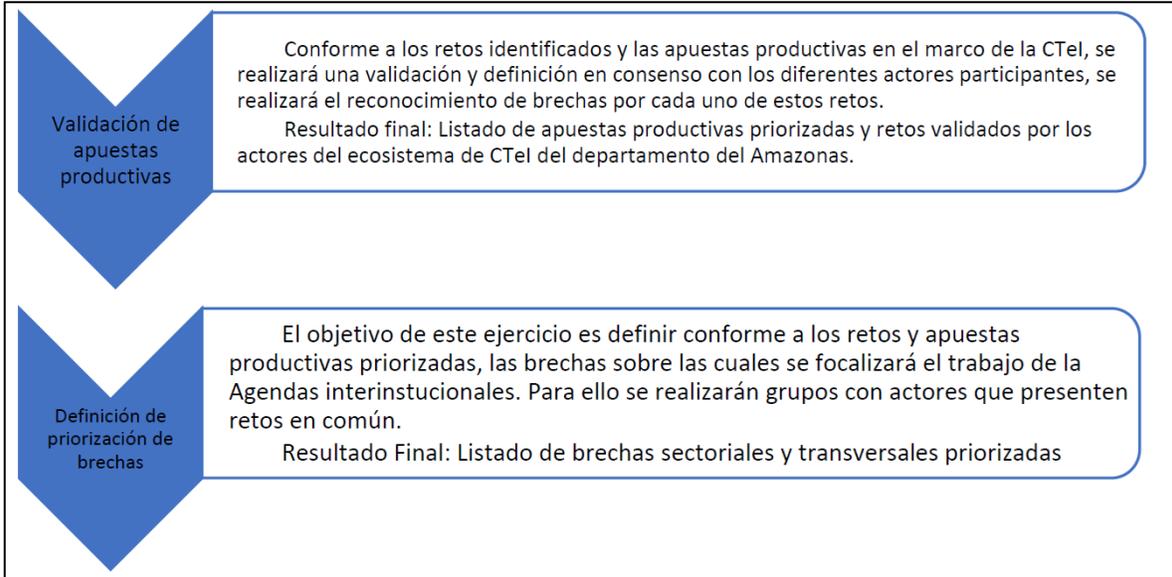


- Proceso de inscripción a mesas de trabajo: Una vez realizada la convocatoria e invitación de los actores, se realizará el proceso de inscripción de cada uno de estos con el objetivo de formaliza la participación de los actores a las mesas de trabajo, así mismo de contar con una base de datos para el seguimiento y registro del proyecto. Esta actividad se realizará por medio del diligenciamiento de un formulario de inscripción que contenga la información básica del actor.

Notas:

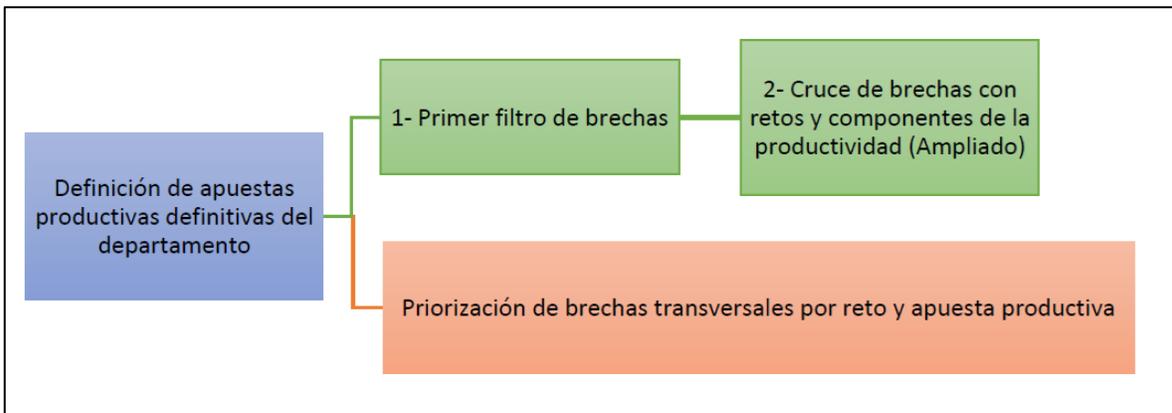
- I. Para el caso que una entidad no quiera se participe de las mesas de trabajo, podrán vincularse otras que hayan estado caracterizadas por el SCTel.
- II. Las mesas estarán integradas por mínimo 30 personas. Y deberá contar como mínimo con:
 - o Representante del gobierno
 - o Representante de la academia
 - o Representante de la sociedad civil
 - o Representante del sector productivo
- III. Preparación de mesas de trabajo: Esta actividad comprende la revisión y análisis de la documentación disponible (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Misión de sabios, PEDCTI, Agendas de competitividad y CTel (Vigentes o actualizados)) por parte de expertos en CTel que dé como resultado final la construcción de una matriz que contenga los retos a abordar en el Departamento y sus apuestas productivas para dar cumplimiento de los diferentes planes nacionales e internacionales, las cuales serán validadas en las mesas de trabajo por parte de los actores de ecosistema de CTel.
- IV. Desarrollo de mesas de trabajo: En esta actividad se realizarán las mesas de trabajo con los actores inscritos y caracterizados para tal fin, conforme a la finalización de los momentos anteriores. El fin de esta actividad es lograr un acercamiento directo con los sectores que suministren la información suficiente para la construcción de agendas interinstitucionales en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta actividad se divide en tres momentos. El primero de ellos, de alineación para la validación de apuestas productivas del departamento; el segundo, de focalización para la priorización de brechas y el último de ellos para la concreción de programas, proyectos e iniciativas que harán parte de cada una de las 20 agendas a construir.





A continuación, se presenta el flujograma del proceso para llevar a cabo el ejercicio de priorización de brechas:

Ilustración. Flujograma priorización de brechas



1. Primer filtro de brechas.

Este filtro se realizará por medio de la metodología de semáforo, donde a cada una de las brechas se le asignará un puntaje de 0 a 10. De acuerdo con el siguiente semáforo en el cual se indica el estado actual de las variables. El color negro indica que la variable se encuentra en estado muy crítico, el rojo en estado crítico, el amarillo en estado moderado y el verde indica que la variable está en un nivel aceptable:

Tabla 10 Rango de puntaje de brechas



SEMÁFORO	PUNTAJE
	0 <= 2,5
	2,5 <= 5
	5 <= 7,5
	Superior a 7,5

2. Cruce de brechas con retos y componentes de la productividad.

El objetivo de esta actividad es identificar los retos y componentes de la productividad en los cuales se focalizará el trabajo de la Agenda interinstitucional, para ello a cada una de las brechas definidas en la actividad anterior, se le asignará un reto y componente productivo al que está impactando. Estos resultados serán tabulados por el experto y como resultado la priorización de brechas para cada reto y cada sector priorizado.

3. Priorización de brechas transversales.

A través de la priorización de brechas transversales se busca identificar el foco estratégico de cada reto y sector productivo de acuerdo con las brechas que se consideren de mayor relevancia. Para lo anterior, se agruparán los actores que tengan intereses en común conforme a los retos y apuestas productivas para que evalúen la relevancia de las brechas y se identifiquen cuáles son de mayor importancia y/o requieren de mayor prioridad.

Nota: Para la evaluación de brechas en sus diferentes momentos se podrán tener en cuenta los resultados de las agendas integradas de CTel del departamento, así como los resultados en el Índice Departamental de competitividad (IDC) y Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), vigentes o actualizados.

Identificación
de acciones

Comprende el reconocimiento del alcance y los recursos con los que cuentan los diferentes actores participantes en las mesas y como estos pueden generar articulaciones conjuntas, proponiendo programas, proyectos e iniciativas para la construcción de las diferentes agendas interinstitucionales.

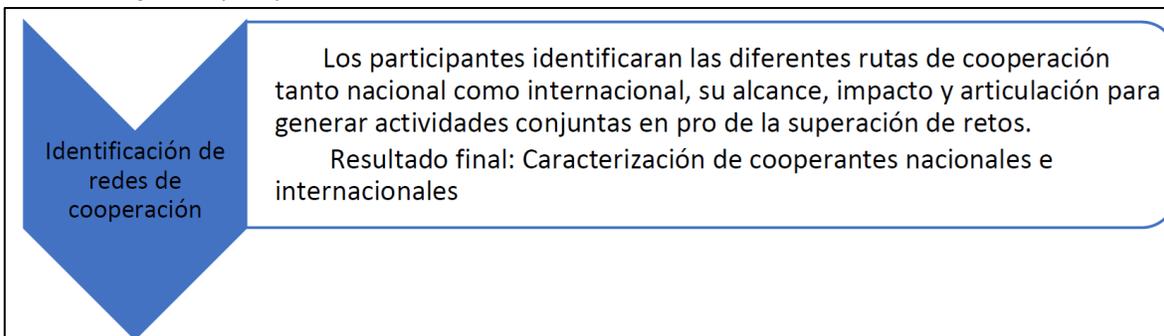
Resultado final: Programas, proyectos e iniciativas postuladas para las agendas interinstitucionales

Para la identificación de acciones se realizará el levantamiento de programas, proyectos e iniciativas, donde los diferentes actores estratégicos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del departamento del Amazonas postularan programas y proyectos. Lo anterior se hace a partir de las siguientes fuentes de información:

- Universo de programas y proyectos de agendas previamente priorizadas en el departamento
 - Agendas de Competitividad municipales o Departamental



- PECTI
 - PECTIA
 - Entre otros
- Programas y proyectos de acuerdo con los retos y componentes de la productividad.
 - Programas y proyectos de acuerdo con las brechas priorizadas.



Personal que lidera la actividad: para el desarrollo óptimo de las mesas de trabajo y lograr el objetivo requerido, estas serán lideradas por los siguientes perfiles:

- Consultor experto en competitividad y CTel
- Experto en cooperación internacional

Nota:

- I. Las mesas serán direccionadas a los actores con mayor influencia e impacto en la región.
- II. El levantamiento de información en el desarrollo de cada una de las mesas de trabajo será realizado por el equipo técnico definido en la ejecución para tal fin.

4. Cadena de valor entre actores: Con el objetivo de conseguir una estructuración de valor frente al ecosistema de CTel se debe crear una cadena de valor con el sociograma de actores, esta facilitará el análisis al interior del Departamento del Amazonas, a través de la desagregación de sus participantes, actores y actividades generadoras o aportantes de Valor en el ecosistema CTel (Ciencia Tecnología e Innovación). Por tanto, se deberán realizar las siguientes acciones:

- Elaborar un sociograma de actores e instituciones, que sea utilizado como instrumento permanente de monitoreo sobre los logros de adhesión para el cambio socioeconómico y de institucionalización del proceso con el propósito de garantizar su continuidad.
- Elaborar un sociograma de actores, dependencias, secretarías y alcaldías relacionados con la interacción en el ecosistema de CTel



- Diseñar redes de cooperación e interacción de actores según su grado de influencia y poder según la caracterización desarrollada para ambas cadenas de valor.
- Definir la cadena de valor, con la representación de dimensiones primarias y secundarias en CTel, la identificación de las posiciones de generación de valor con sucesores y antecesores.
- Estructurar las intervenciones de las organizaciones o actores en la cadena de Valor con el fin de formar una relación interinstitucional la cual deba asegurar ser mutuamente beneficiosas y cumplir con los objetivos y metas propuestas – (Definición de roles y aporte en la cadena de valor),
- Documentar las cadenas de valor

6. Informe final: En este punto se generarán los documentos formales de las agendas interinstitucionales las cuales deberán condensar toda la información levantada (Brechas, misiones, visiones, alianzas estratégicas, programas, proyectos, iniciativas, rutas de cooperación nacional e internacional, cadenas de valor) y donde de forma estructurada y coherente se fijen las estrategias, objetivos, proyectos, programas definitivos y su proyección en el marco de los compromisos que allí se establezcan.

PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN – SUMINISTROS

E1-A02 - Establecer espacios para la definición de agendas institucionales para la gestión y el desarrollo de la CTel en el Departamento (Brechas Institucionalidad y territoriales) de base tecnológica.					\$540.806.697,50
DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	RUBRO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
06. Protección conocimiento y divulgación					
Contratación de servicios de telemercadeo.	Servicios de telemercadeo para las actividades del proyecto relacionado con la comunicación de los beneficiarios.	06. Protección conocimiento y divulgación	1	\$1.338.600,00	\$1.338.600,00
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres Se realizara para las actividades: E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 - E2-A01	Creación de cuñas radiales.	06. Protección conocimiento y divulgación	24	\$ 78.352,00	\$1.880.448,00
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres Se realizara para las actividades: E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 - E2-A01	Pancarta en banner a 4 tintas de 2 x 1,5 metros	06. Protección conocimiento y divulgación	24	\$ 310.736,00	\$7.457.664,00
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres Se realizara para las actividades: E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 - E2-A01	Publicación de la convocatoria en periódicos locales del departamento.	06. Protección conocimiento y divulgación	3	\$ 975.282,50	\$2.925.847,50
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres Se realizara para las actividades: E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 - E2-A01	Transmisiones radiales (30 días, cada día 3 transmisiones en 6 emisoras diferentes por 6 meses)	06. Protección conocimiento y divulgación	540	\$ 25.505,50	\$13.772.970,00
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres Se realizara para las actividades: E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 - E2-A01	Volantes publicitarios	06. Protección conocimiento y divulgación	1400	\$ 1.290,00	\$1.806.000,00



Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres Se realizara para las actividades: E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 - E2-A01	Contratación de servicios de Telemarketing para invitar a los actores a participar en las actividades, adicional diseño de Guión	06. Protección conocimiento y divulgación	210	\$ 3.485,00	\$731.850,00
Estrategia de divulgación para las convocatorias y Talleres Se realizara para las actividades: E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 - E2-A01	Perofoneo para los 1 municipio, 2 veces al día y por un mes	06. Protección conocimiento y divulgación	60	\$ 54.705,00	\$3.282.300,00

4.1.5. LOGÍSTICA REQUERIDA

04. Servicios Tecnologicos					
Levantamiento de información y Consultoría especializada para la validación E1-A02 Establecer espacios para la definición de agendas institucionales para la gestión y el desarrollo de la CTel en el Departamento (Brechas Institucionalidad y territoriales)	Consolidación y analisis especializado de cadenas de valor entre actores del sistema que den lineamientos de cooperación. Metodología descrita en el Apartado "14. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A02"	04. Servicios Tecnologicos	1	\$ 43.680.000,00	\$ 43.680.000,00
Identificación de agendas institucionales E1-A02 Establecer espacios para la definición de agendas institucionales para la gestión y el desarrollo de la CTel en el Departamento (Brechas Institucionalidad y territoriales)	Identificación de agendas interinstitucionales tipo mesas de trabajo Metodología descrita en el Apartado "13. Metodología por actividades de los Entregables / E1-A02" Duración: La duración de la actividad será de 3 meses teniendo en cuenta los procesos de definición y ejecución de las actividades. El proposito de estos espacios es definir agendas interinstitucionales en el marco del desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Amazonas, que logren evidenciar brechas, alianzas, estratégicas, definición de misiones departamentales, estrategias de cooperación e identificación de cooperantes internacionales. NOTA: Ver metodología documento tecnico - numero de personas participantes en la actividad	04. Servicios Tecnologicos	7	\$ 28.529.120,00	\$199.703.840,00



 **TALENTO HUMANO**

El proveedor deberá garantizar cómo mínimo los siguientes perfiles:

Tabla 3. Talento humano

PERFIL	ESTUDIOS GENERALES	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Coordinador de Componente	Profesional en ciencias contables o económicas o administrativas o financieras	5+ años en gestión de proyectos	1
Consultor experto en competitividad y CTel	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente con especialización	Entre 5 a 10 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación, liderando los servicios de consultoría en proyectos Ciencia Tecnología e Innovación para la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo empresarial.	1
Experto en cooperación internacional	Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, Ciencias de la salud, ciencias sociales y políticas, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con posgrado a nivel de especialización.	Experiencia entre 1 a 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación, liderando los servicios de consultoría en proyectos Ciencia Tecnología e Innovación para la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo empresarial y económico.	1

Para acreditar el equipo profesional, se deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla.



SOPORTES O ENTREGABLES:

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

Medios de Verificación:

Ítems	Entregable
1	Memorias de los encuentros
2	Actas de reunión y visitas
3	Agendas interinstitucionales
4	Bases de datos de participantes
5	Registros fotográficos de las mesas de trabajo

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La actividad debe ser desarrollada principalmente en el departamento del Amazonas y encuentros a nivel nacional agendados previamente con los actores involucrados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en este estudio previo, en el pliego de condiciones, en sus correspondientes anexos y en el futuro contrato.
2. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Disponer, para el desarrollo de las actividades contractuales, de los elementos que precisa este documento de la propuesta de ejecución directa.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a los hechos.



6. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
 7. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
 8. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
 9. Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro.
 10. Presentar informe de avance mensual del contrato, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico y en el plan de trabajo presentado.
 11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
 12. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.
 13. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días hábiles, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
 14. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
 15. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
 16. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
 17. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de la Autoridad competente.
 18. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
 19. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
 20. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida para la Actividad E1-A02 Metodología.
 21. Presentar al supervisor informe FT-031 (Informe técnico) al momento de la realización de pagos del desarrollo de la actividad E1-A02.
 22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la actividad E1-A02
 23. Realizar un informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión, en el drive dispuesto por el proyecto) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.
3. En el **ARTICULO TERCERO**: se estableció que el desarrollo de los servicios se hará en un **PLAZO DE 04 MESES** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.



4. De conformidad con la cláusula del **ARTICULO CUARTO** del acto administrativo 32 de 2024, la contraprestación es por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$ 276.579.519.00)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP° 17524 de 2024, bajo el gasto 00TC-3901-1000-2021-00010-0442 **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

RUBRO	PRESUPUESTO
Servicios Tecnológicos	\$ 243.383.840,00
Protección conocimiento y divulgación	\$ 33.195.679,00
TOTAL	\$ 276.579.519,00

La forma de pago establecida en la propuesta será la siguiente:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
ANTICIPO	\$ 82.973.855.00	30%	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta de Cobro. - Plan de inversión y amortización del Anticipo
PAGO 01	\$ 96.802.832.00	35%	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un sociograma de actores, dependencias, secretarías y alcaldías relacionados con la interacción en el ecosistema de CTel - Diseñar redes de cooperación e interacción de actores según su grado de influencia y poder según la caracterización desarrollada para ambas cadenas de valor. - Definir la cadena de valor, con la representación de dimensiones primarias y secundarias en CTel, la identificación de las posiciones de generación de valor con sucesores y antecesores. - Estructurar las intervenciones de las organizaciones o actores en la cadena de Valor con el fin de formar una relación interinstitucional la cual deba asegurar ser mutuamente beneficiosas y cumplir con los objetivos y metas propuestas – (Definición de roles y aporte en la cadena de valor), - Factura. - Certificado aportes parafiscales



			Amortización del anticipo 50%.
PAGO 02	\$ 96.802.832.00	35%	- Informe final del contrato. - Acta de entrega de suministro. - Factura. - Certificado aportes parafiscales
TOTAL	\$ 276.579.519.00	100%	Amortización del anticipo 50%.

22. Mediante acta de reunión de fecha 30 de mayo de 2024, entre el componente interno de UP HOLDING SAS, se solicita la prórroga del Acto administrativo No. 032 de 10 de mayo de 2024, en la cláusula tercera de acuerdo con lo siguiente:

Durante el tiempo transcurrido, el componente ha avanzado con los documentos y productos – entregables mencionados anteriormente, quedando pendiente los siguientes productos:

- Estructurar las intervenciones de las organizaciones o actores en la cadena de Valor con el fin de formar una relación interinstitucional la cual deba asegurar ser mutuamente beneficiosas y cumplir con los objetivos y metas propuestas – (Definición de roles y aporte en la cadena de valor)
- Informe final del contrato.

De acuerdo con lo previamente expuesto, durante la implementación de la metodología correspondiente a la actividad E1-A01, titulada “Realizar inventario de desarrollos tecnológicos, investigaciones e innovaciones del departamento de Amazonas”, los tiempos destinados al proceso de recolección de información excedieron las expectativas iniciales, lo que ha ocasionado un retraso en el desarrollo y cumplimiento de las actividades subsiguientes A02, en donde a continuación se presentan los factores que han incidido en la entrega del producto en mención:

- Disponibilidad de la información: Diferentes actores departamentales, presentaron demoras en la entrega de la información, esto dado a que con la nueva administración departamental 2024 – 2027, y con la formulación del Plan Departamental de Desarrollo, diferentes actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación fueron citados para la construcción del PDD del departamento de Amazonas. Lo que génera en su momento retrasos en el levantamiento de información, lo que a su vez incide en la actual acta de ejecución directa.
- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, durante la implementación de la metodología correspondiente a la actividad E1 – A01, titulada “Realizar inventario de desarrollos tecnológicos, investigaciones e innovaciones del departamento de Amazonas”, se ha evidenciado un retraso en los tiempos estimados para la recolección de información. Este contratiempo ha surgido debido a la complejidad y el alcance de los datos necesarios, lo que ha ralentizado el proceso. Como resultado, la culminación del acta de ejecución directa se ha visto afectada, posponiendo su finalización más allá de lo programado inicialmente. No obstante, se están tomando medidas correctivas para asegurar que este retraso no impacte negativamente en las etapas subsiguientes del proyecto.



24. Que el Acto administrativo 032 de 2024, se encuentra en ejecución.

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PRORRÓGUESE LA CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN del acta 32 de 2024, por un plazo de ejecución de 60 días calendario contados a partir del vencimiento plazo de ejecución.

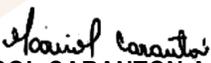
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás cláusulas del Acta N° 032 y 035 de 2024, que no han sido modificadas o adicionadas por el presente modificatorio siguen igual a la resolución principal y se mantienen vigentes.

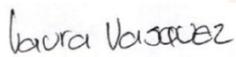
ARTICULO TERCERO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se firma a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024.


MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS.


Proyectó y digitó: Laura Vasquez
Asesor Jurídico UP HOLDING SAS.


Revisó y aprobó: **EDWIN ACOSTA GARCÉS**
Coordinador Administrativo


Revisó y aprobó: **CAMILO RIVEROS LESMES**
Gerente de proyecto.


Aprobó: **ÍTALO ARBELÁEZ**
Coordinador técnico y supervisor

